

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO¹

"

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

10/2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE MANUEL PAZ ACOSTA CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
- 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**
- 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- 6. ANEXOS**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	PAZ ACOSTA JORGE MANUEL		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	43431635		
Teléfonos:	017438222		
Correo Electrónico	JPAZ@IMARPE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	20/02/2024	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 003-2024-PRODUCE
Fecha de cese de gestión:	27/09/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	Decreto Legislativo N° 1672
Fecha de inicio del periodo reportado:	20/02/2024	Fecha de corte del periodo reportado	27/09/2024
Fecha de Generación (*):	15/10/2024 05:36:24 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

ASEGURAR LA SANIDAD E INOCUIDAD EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA, PARA PROTEGER LA VIDA Y SALUD PÚBLICA DE LOS PRODUCTORES Y CONSUMIDORES, CON INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE PERMITEN APLICAR PRÁCTICAS REGULATORIAS E INCORPORAN EL ENFOQUE DE RIESGO

b. Visión

DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

c. Valores

A. CALIDAD DE SERVICIO: PARA ENTREGAR SERVICIOS INTEGRALES E INNOVADORES QUE ASEGUEN LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL.

B. COMPROMISO: VA MÁS ALLÁ DE CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN, ES HACER LAS COSAS CON PASIÓN, SENTIR COMO PROPIOS LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN CON UN ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD, SER PROACTIVOS, EFICIENTES Y PERSEVERANTES DEMOSTRANDO COLABORACIÓN Y HUMILDAD.

C. HONESTIDAD: LA INTERVENCIÓN DE SANIPES Y DE SUS MIEMBROS TIENE QUE SER JUSTA, RECTA, ÍNTEGRA Y DE RESPETO A LA VERDAD E IMPLICA LA COHERENCIA TOTAL ENTRE EL PENSAMIENTO, EL DISCURSO Y LA ACCIÓN.

D. INTEGRIDAD: EN SANIPES SE BUSCA QUE LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES, ACTÚEN DE FORMA CORRECTA, EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES CIUDADANOS, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR.

E. PROFESIONALISMO: EL CAPITAL HUMANO SE CARACTERIZA POR SU EXCELENCIA ÉTICA Y TÉCNICA. DEBE SER IMPARCIAL, OBJETIVO Y EFECTIVO, EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES DEBE PREFERIR EL INTERÉS PÚBLICO Y ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN AQUELLAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PONER EN DUDA LA TRANSPARENCIA DE SU PROCEDER.

F. RESPETO: ES LA MAYOR CONSIDERACIÓN HACIA TODOS, MOSTRANDO AMABILIDAD, BUEN TRATO, APRECIO Y CUIDADO A ALGO O A ALGUIEN.

G. COMPETITIVIDAD: PARA TENER UNA ORIENTACIÓN A LA MEJORA CONTINUA Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD.

H. ÉTICA: SE REVELA EN LO COLECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN. SE REFLEJA EN EL ACTUAR DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, EN SU RESPONSABILIDAD, EN LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES, EN SU CLARA PROYECCIÓN COMO PERSONA, DEL SER Y DEL DEBER SER, SIENDO EJEMPLO DE VIDA PARA EL ENTORNO, SIRVIENDO A LA SOCIEDAD Y NO SIRVIÉNDOSE DE ELLA.

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL: EL COLABORADOR DEBE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO CON LA INSTITUCIÓN, SUS METAS Y TENER PREDISPOSICIÓN PARA HACER MÁS DE LO ESPERADO A EFECTOS DE LOGRAR LOS OBJETIVOS. DEBE DESEAR PERTENECER A LA INSTITUCIÓN Y ESTAR ORGULLOSO DE ELLO.

J. IMPARCIALIDAD: REALIZAR NUESTRO MAYOR ESFUERZO PARA QUE CADA UNA DE LAS LABORES SE REALICE CON OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIO TÉCNICO; PARA PODER GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

K. LIDERAZGO: BUSCAR LA MEJORA CONTINUA, PARA CONSTITUIRNOS EN EL MEJOR REFERENTE COMO AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA.

L. SOLIDARIDAD: ES ACTUAR CON SENSIBILIDAD Y UNIDAD PARA AYUDAR A SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN Y DE OTRAS PERSONAS CON MAYORES NECESIDADES O DESVENTAJAS.

d. Organigrama

01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 CONSEJO DIRECTIVO

01.2 PRESIDENCIA EJECUTIVA

01.3 GERENCIA GENERAL

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

03.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

03.2.1 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

03.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN PÚBLICA

03.2.3 UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

04.1.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA

04.1.2 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

04.1.3 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

04.1.4 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

04.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

05.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

05.1.2 SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

05.2 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

05.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

05.3.1 SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES

05.3.2 SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

05.4 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

05.4.1 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

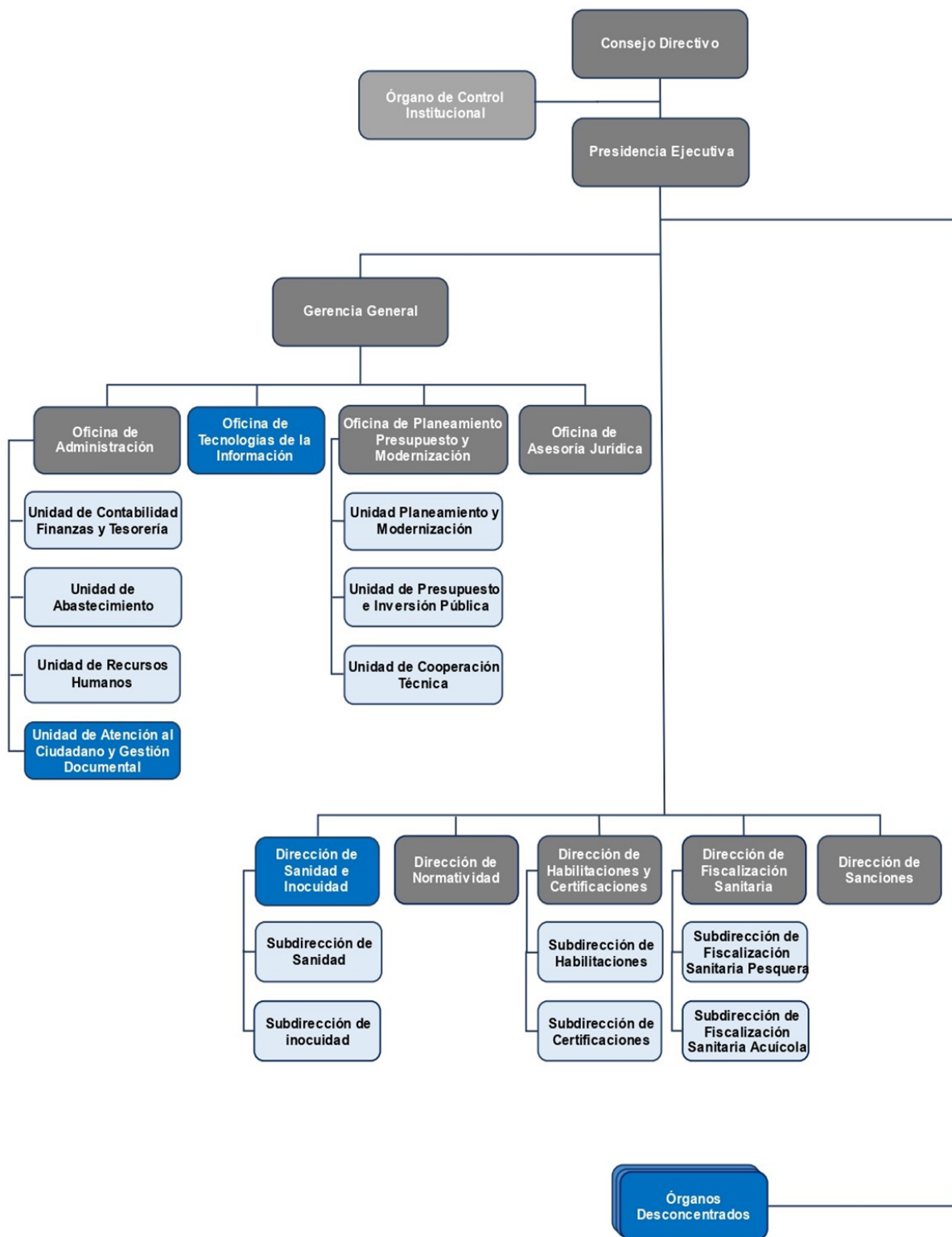
05.4.2 SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

05.5 DIRECCIÓN DE SANCIONES

06. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS

(TEXTO SEGÚN EL ANEXO 1 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL ROF DE SANIPES, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 050-2021-SANIPES/PE)



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

*SE APROBARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS:

-PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA EL MUESTREO Y ENVÍO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS AL LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES, APROBADO MEDIANTE RPE N°047-2024-SANIPES/PE

-PLAN OFICIAL DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (PVE) 2024

-DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS Y EL ANEXO 1 DE LA NORMA SANITARIA DE MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS, APROBADA POR DS N°07-2024-PRODUCE

-DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DEL DS N°02-2024-PRODUCE, QUE ESTABLECE EL PLAZO DE ADECUACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

-DL N° 1672, QUE MODIFICA LA LEY N° 30063, LEY DE CREACIÓN DEL SANIPES

PROYECTOS NORMATIVOS REMITIDOS A PRODUCE PARA APROBACIÓN:

-RM N°390-2024-PRODUCE, QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE "DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS Y ANEXOS, E INCORPORA DISPOSICIONES EN EL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

-PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA NORMA SANITARIA QUE ESTABLECE CRITERIOS SANITARIOS PARA LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA

*CAPACITACIONES EN TEMAS DE PESCA ARTESANAL:

-SE LLEVARON A CABO REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DEL SANIPES, DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL ITP, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESA ARTESANAL Y LA OGEIEE DEL PRODUCE. PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DEL 2024

-SE CAPACITARON A 6,077 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL, EN 116 EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN LAS REGIONES DE LIMA, ICA, TUMBES, ANCASH, CALLAO, LA LIBERTAD, LORETO, MOQUEGUA, PIURA, SAN MARTÍN, LAMBAYEQUE, MADRE DE DIOS, PUNO Y TACNA

*CAPACITACIONES EN TEMAS DE ACUICULTURA:

-SE REALIZARON 43 EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA, DIRIGIDOS A LOS AGENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA, CON UN TOTAL DE 1101 PARTICIPANTES, EN LAS REGIONES DE ANCASH, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUÁNUCO, JUNÍN, MADRE DE DIOS, PIURA, PUNO, UCAYALI, CALLAO, AMAZONAS, AREQUIPA Y LIMA

*CAPACITACIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES PÚBLICAS, INDUSTRIAS Y OTROS:

-SE REALIZARON 111 EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA, DIRIGIDOS A LOS COMERCIANTES, TRANSPORTISTAS, ENTIDADES DEL ESTADO, ENTRE OTROS, CON UN TOTAL DE 4537 PARTICIPANTES.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

-SE APROBÓ EL PLAN OFICIAL DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (PVE 2024). EN ESE MARCO SE HA REALIZADO LA TOMA DE MUESTRAS EN LOS 3 COMPONENTES INVOLUCRADOS (PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS), PRIORIZÁNDOSE LAS ESPECIES DE MAYOR PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, SU SUSCEPTIBILIDAD A ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA ANTE LA OMSA, ENFERMEDADES EMERGENTES Y DE INTERÉS NACIONAL PRODUCTIVO

-CON RESPECTO A LA ESPECIE TRUCHA ARCOÍRIS, SE TOMÓ UN TOTAL DE 596 MUESTRAS PROCEDENTES DE 35 CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLAS UBICADOS EN 3 UNIDADES EPIDEMIOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA EL DESCARTE DE 11 AGENTES PATÓGENOS QUE AFECTAN A LA ESPECIE,

HABIÉNDOSE IDENTIFICADO A LA FECHA 3: VIRUS DE LA NECROSIS PANCREÁTICA INFECCIOSA (IPNV), PISCINE REOVIRUS (PRV) Y WEISSELLA TRUCTAE (WT)

-CON RESPECTO A LA ESPECIE LANGOSTINO, SE HAN TOMADO 240 MUESTRAS EN 23 CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, PARA EL DESCARTE DE 9 AGENTES PATÓGENOS, HABIÉNDOSE DETECTADO LA PRESENCIA DE: VIRUS DEL SÍNDROME DE LAS MANCHAS BLANCAS (WSSV), VIRUS DE LA NECROSIS HIPODÉRMICA Y HEMATOPOYÉTICA INFECCIOSA (IHHNV), HEPATOBACTER PENAEI (NHP) Y VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS CON GENES PIRA Y PIRB (VPAHPND)

-CON RESPECTO A LA ESPECIE TILAPIA, SE HAN TOMADO 231 MUESTRAS PROCEDENTES DE LAS UNIDADES EPIDEMIOLÓGICAS DE HUAMACHUCO, INDOCHE, YORONGOS, CUMBAZA, SANTA ROSA, AHUASHIYACU Y PUCAYACU, CUYOS RESULTADOS INDICARON LA PRESENCIA DEL VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE (TILV), EN LA UE DE CUMBAZA. ASIMISMO, PARA EL DEPARTAMENTO DE PIURA SE TOMARON 42 MUESTRAS DISTRIBUIDAS EN 2 UNIDADES EPIDEMIOLÓGICAS PARA LA VIGILANCIA DE LOS AGENTES PATÓGENOS: VIRUS DE LA TILAPIA LACUSTRE, STREPTOCOCCUS AGALACTIAE Y VIRUS DE LA NECROSIS INFECCIOSA DEL BAZO Y EL RIÑÓN, DETERMINÁNDOSE LA AUSENCIA DE LOS 3 AGENTES PATÓGENOS

-PARA LA ESPECIE OSTRA DEL PACIFICO, SE TOMARON UN TOTAL DE 45 MUESTRAS DE 3 UNIDADES EPIDEMIOLÓGICAS (BAHÍA GUAYNUNA I, SAMANCO Y LA PUNTILLA) PARA EL DESCARTE DE LOS PATÓGENOS PERKINSUS MARINUS Y PERKINSUS OLSENI, OBTENIÉNDOSE RESULTADOS DE AUSENCIA PARA AMBOS PATÓGENOS

SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

-SE ATENDIÓ 04 NOTIFICACIONES SANITARIAS INTERNACIONES Y 47 NACIONALES POR NOTIFICACIONES SANITARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA

-SE REALIZÓ 21 INFORME TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS.

UNIDAD FUNCIONAL GESTIÓN DE LABORATORIOS

-EL LABORATORIO DE BIOENSAYO Y MICROSCOPIA (LBM) REALIZÓ 3747 ENSAYOS

-EL LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA (LFQ) REALIZÓ 2751 ENSAYOS

-EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (LMB) REALIZÓ 6087 ENSAYOS

-EL LABORATORIO DE SANIDAD ACUÍCOLA (LSA) REALIZÓ 3668 ENSAYOS

DIRECCIÓN DE SANCIONES

-SE EMITIERON 33 CARTAS, COMUNICANDO EL ENVÍO DE LOS INFORMES FINALES DE INSTRUCCIÓN EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

-SE EMITIERON 27 RESOLUCIONES DIRECTORALES RESOLVIENDO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DENTRO DEL PLAZO ESTALECIDO

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

- SE EMITIERON 15907 CERTIFICADOS SANITARIOS, QUE INCLUYE LOS CERTIFICADOS DE INTERNAMIENTO, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, Y CERTIFICADOS SANITARIOS CON FINES DE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y MERCADO LOCAL

-SE APROBÓ EL USO DEL CERTIFICADO SANITARIO CON FIRMA DIGITAL PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DESTINADOS A BRASIL CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE BRASIL (MAPA), PERMITIEDO AGILIZAR LOS TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN, EVITAR ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS

- SE LOGRÓ LA ARMONIZACIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS CON AUTORIDADES SANITARIAS DE PAÍSES EXTRANJEROS: PARA LA EXPORTACIÓN DE PECES ORNAMENTALES DE LA AMAZONÍA PERUANA A COSTA RICA, GESTIONADA CON EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; LA IMPORTACIÓN DE POLIQUETOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS, GESTIONADA CON EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL (APHIS) DE EE. UU.; LA IMPORTACIÓN DE OVAS DE TRUCHAS ARCOÍRIS ONCORHYNCHUS MYKISS DESDE FRANCIA, GESTIONADA CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DE FRANCIA; LA IMPORTACIÓN DE OVAS DE TRUCHAS ARCOÍRIS DESDE ESTADOS UNIDOS, NUEVAMENTE GESTIONADA CON APHIS; Y LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DESDE BRASIL, GESTIONADA CON EL MAPA DE BRASIL
- SE IMPLEMENTÓ LAS "NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS A PLANTAS PRODUCTORAS NACIONALES VINCULADAS A LOS TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN OFICIAL", CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LOS CONTROLES DE EVALUACIÓN QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA INOCUIDAD Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
- SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000078-2024-SANIPES/PE, QUE DEFINE EL ALCANCE Y LA APLICACIÓN DEL TUPA N° 39, RELATIVO AL "CERTIFICADO OFICIAL SANITARIO DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS IMPORTADOS O QUE REINGRESAN AL PAÍS". ESTA RESOLUCIÓN ESTABLECE QUE LOS ADMINISTRADOS QUE IMPORTEN O REINGRESEN PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS AL PAÍS, DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE A LA EXPORTACIÓN Y SOMETIDOS A PROCESAMIENTO EN UNA INFRAESTRUCTURA HABILITADA SANITARIAMENTE POR SANIPES, NO NECESITAN SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TUPA N° 39, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
- SE CERTIFICÓ SANITARIAMENTE LA PRIMERA IMPORTACIÓN DE PESCADO CONGELADO PROCEDENTE DE BRASIL POR LA ZONA FRONTERIZA DE IQUITOS, VÍA FLUVIAL

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES

- SE EMITIERON 1728 DOCUMENTOS HABILITANTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD. DICHOS DOCUMENTOS HABILITANTES INCLUYEN, PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, TALES COMO CÁMARAS DE TRANSPORTE, PLANTAS ARTESANALES E INDUSTRIALES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, REGISTROS SANITARIOS A LOS PRODUCTOS DE ORIGEN PESQUERO Y ACUÍCOLA
- SE EMITIERON 562 PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE LA PESCA Y/O DE MOLUSCOS LO QUE PERMITE ACORTAR LA BRECHA.
- SE ACTUALIZARON 88 LISTADOS OFICIALES PARA LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA ARGENTINA, CHINA, COREA, BRASIL, GUATEMALA, PANAMÁ, ARABIA SAUDITA Y COSTA RICA, VIETNAM, ENTRE OTROS.
- SE FIRMÓ EL CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS ¿ DEVIDA, CON LA FINALIDAD DE INSTITUIR MECANISMOS QUE PERMITAN COORDINAR Y REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN ÁREAS DE INTERÉS COMÚN, ENTRE ELLAS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, A FIN DE QUE SE OBTENGA LA HABILITACIÓN SANITARIA A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN DE DEVIDA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

- RESPECTO A LOS CONTROLES OFICIALES DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS, SE HAN REALIZADO 1609 MONITOREOS SANITARIOS, OTORGÁNDOSE 13470 DECLARACIÓN DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y/O COSECHA DE MOLUSCOS BIVALVOS (DERC) Y DECLARACIÓN DE GASTERÓPODOS MARINOS DESCALCADOS EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y/O COSECHA (DGAD) POR

EMBARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL.

-SE REALIZÓ 202 MONITOREOS SANITARIOS PARA EL PROGRAMA DE CONTROL DE PECES Y CRUSTÁCEOS (PCPC).

-SE HAN REALIZADO 936 FISCALIZACIONES REGULARES EN PCPC, 492 FISCALIZACIONES REGULARES EN PCMB, 34 FISCALIZACIONES SANITARIAS PARA EL DICTADO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS REVERSIBLES (PCMB), 2 VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS IRREVERSIBLES, 347 FISCALIZACIONES SANITARIAS A REQUERIMIENTO DE OTRO ÓRGANO DE LÍNEA (PCMB), 1071 FISCALIZACIONES SANITARIAS A REQUERIMIENTO DE OTRO ÓRGANO DE LÍNEA (PCPC), 33 FISCALIZACIONES SANITARIAS EN ATENCIÓN DE ALERTAS, DENUNCIAS Y OPERATIVOS (PCPC - PCMB), 8 FISCALIZACIONES SANITARIAS A PEDIDO DE OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES, 23 FISCALIZACIONES SANITARIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, 2190 FISCALIZACIONES SANITARIAS A LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (PCPC-PCMB), 66 FISCALIZACIONES SANITARIAS ORIENTATIVAS

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

-PARA EL PROGRAMA DE CONTROL DE AGUA Y HIELO, SE HAN REALIZADO 235 TOMAS DE MUESTRAS DE AGUA Y 78 DE HIELO EN 118 INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS (PLANTAS DE CONGELADO, PLANTAS DE CONSERVAS, PLANTAS DE CURADO, PLANTAS ARTESANALES, MUELLES Y SISTEMAS DE DESCARGA)

-PARA EL PROGRAMA DE CONTROL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS NACIONALES Y DE EXPORTACIÓN, SE LLEVARON A CABO 15 MUESTRAS TOMADAS DE CONSERVAS, 9 DE PRODUCTOS CONGELADOS Y 4 DE PRODUCTOS CURADOS; EL OBJETIVO DE ESTOS MUESTREOS ES VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, APLICABLE A LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL DESTINADOS TANTO A LA VENTA NACIONAL COMO A LA EXPORTACIÓN.

-SE REALIZARON 51 FISCALIZACIONES SANITARIAS: 50 INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS CORRESPONDEN AL SEGUIMIENTO DE CLASIFICACIÓN Y 01 INFRAESTRUCTURA PESQUERA LOGRÓ CLASIFICAR POR 1RA VEZ.

-SE REALIZARON 613 FISCALIZACIONES SANITARIAS ORIENTATIVAS

-SE REALIZARON 114 OPERATIVOS, DE LOS CUALES 11 CONTARON CON LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO (GOBIERNOS REGIONALES, MUNICIPALIDADES, SUNAT, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL)

-SE APLICARON 66 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS DE INMOVILIZACIÓN A DIFERENTES PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

-SE REALIZARON 18 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE DISPOSICIONES FINALES DE DIFERENTES PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

-SE REALIZARON 56 FISCALIZACIONES SANITARIAS EN ATENCIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL PLAN HACCP DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS

-PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (CÁMARAS ISOTÉRMICAS), A NIVEL NACIONAL, SE EFECTUARON 1413 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

-EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROCESAMIENTO PESQUERO DE LOS RUBROS: CONGELADO, CURADO, CONSERVA, HARINA Y ACEITE DE PESCADO, SE REALIZARON 1699 FISCALIZACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

SANIPES PARTICIPÓ EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

-SEMINARIO REGIONAL EN SANIDAD ANIMAL: "BUENA GESTIÓN DE EMERGENCIAS ZOOSANITARIAS", REALIZADO EN CHILE.

-DIÁLOGO FISH-VET+LL Y CONFERENCIA INTERNACIONAL SALUD DE LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS:

VACUNAR O NO VACUNAR, REALIZADO EN ITALIA.

-TALLER REGIONAL SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE LA FAO, PARA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (INFARM) EN AMÉRICA LATINA, REALIZADO EN COLOMBIA.

-REUNIÓN REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS- USDA/FAS, UDAID, IICA, REALIZADO EN PANAMÁ.

-SEGURIDAD, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPORTADOS DE LATINOAMÉRICA 2024, REALIZADO EN COREA. SE SUSCRIBIERON LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y EL SANIPES, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN Y EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON SUS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

-CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA-PNAEQW Y EL SANIPES, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE EL PNAEQW Y EL SANIPES, DE ACUERDO CON SUS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y EN MATERIA DE INOCUIDAD, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR ACTIVIDADES CONJUNTAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A CARGO DEL PNAEQW, A TRAVÉS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, CAPACITACIÓN, Y COORDINACIÓN DE INICIATIVAS CONJUNTAS

-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L Y EL SANIPES, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO NORMATIVO Y TÉCNICO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN PESQUERO Y/O ACUÍCOLA, ASÍ COMO PROMOVER LA GENERACIÓN Y COLABORACIÓN DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, TOMANDO EN CUENTA SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS

GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

-SE HA GESTIONADO LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: EARLY DETECTION OF DISEASES AFFECTING MAIN AQUACULTURE SPECIES TO ENHANCE SUSTAINABILITY, PARA SER FINANCIADO POR APEC

-SE HA LOGRADO QUE EL SANIPES SEA EL PUNTO FOCAL POLÍTICO DEL PROYECTO: FOMENTAR LA TRAZABILIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CADENA DE VALOR DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA BAHÍA DE SECHURA PARA PROMOVER MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES, APOYANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA GOBERNANZA, EJECUTADO POR ANFACO Y FINANCIADO POR LA COOPERACIÓN GALEGA, XUNTA DE GALICIA

-SE HA LOGRADO QUE EL SANIPES SEA CONSIDERADO COMO COORDINADOR DEL PROYECTO REGIONAL GCP/RLA/241/STDF "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN AMÉRICA LATINA MEDIANTE UN ENFOQUE DE COOPERACIÓN SUR-SUR PARA FACILITAR EL COMERCIO REGIONAL", FINANCIADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

-SE HA LOGRADO QUE EL SANIPES SEA BENEFICIARIO DEL PROYECTO HUMBOLT II PROYECTO FINANCIADO POR EL GEF Y EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

-SE LOGRÓ QUE EUROPEAN FREE TRADE ASSOCIATION APOYARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "AQUACULTURE HEALTH MANAGEMENT", SEMINARIO VIRTUAL ENMARcado EN LA GESTIÓN SANITARIA ACUÍCOLA, EL CUAL FUE DICTADO POR EL INSTITUTO VETERINARIO DE NORUEGA

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

-CON RESPECTO A LA FORMULACIÓN NORMATIVA, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SE TIENEN DIVERSOS

PROYECTOS NORMATIVOS, COMO PROCEDIMIENTOS O ALIMENTOS SANITARIOS, CUYA GESTIÓN Y APROBACIÓN DEPENDE DE LA APROBACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS GESTIONADOS A TRAVÉS DEL PRODUCE Y/O QUE DEBEN ESPERAR EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN ANTE LA OMC

-CON RESPECTO A LAS CAPACITACIONES, NO SE CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACIACIÓN A LOS AGENTE DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA Y PESQUERA

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

POCA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS TERCERIZADOS

UNIDAD FUNCIONAL GESTIÓN DE LABORATORIOS

LA INFRAESTRUTURA DE LOS LABORATORIOS DE LAS SEDES DEL CALLAO, SECHURA, TUMBES Y PUNO, CARECEN DE UN MANTENIMIENTO ADECUADO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO, EL SERVICIO DE AGUA, EL SISTEMA DE VENTILACIÓN Y LA SEÑAL DE INTERNET, LO QUE COMPROMETE LA OPERATIVIDAD NECESARIA PARA REALIZAR LOS ENSAYOS

DIRECCIÓN DE SANCIONES

-LA FALTA DE UN ESPACIO ADECUADO PARA LA LECTURA DE EXPEDIENTES Y LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE INFORME ORAL DE MANERA PRESENCIAL

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

-LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA SISP DE 4 PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE IMPORTACIÓN Y DOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN, QUE ACTUALMENTE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE SANIPES (CORREOS ELECTRÓNICOS), RETRASANDO LA EVALUACIÓN DE LOS TRÁMITES

-LAS FALLAS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DIFICULTAN LA ATENCIÓN DE ESTOS TRÁMITES DE MANERA ÓPTIMA.

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES

-LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA INTEGRADA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL SANIPES QUE INTERACTÚE CON LA VUCE Y PROPORCIONE DATA ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

-LIMITADO NÚMERO DE PERSONAL FISCALIZADOR Y EQUIPAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

-NO SE PUEDE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN SANITARIA DE SEGUIMIENTO DE CLASIFICACIÓN, DEBIDO A LOS ESCASES DE FISCALIZADORES PARA EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRECUENCIA DE FISCALIZACIÓN DEL PROTOCOLO FPBR

UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

-EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN, MUCHOS CONVENIOS Y ACUERDOS CARECÍAN DE UN COORDINADOR DESIGNADO, LO QUE LLEVÓ A LA GESTIÓN PARA SU DESIGNACIÓN

-LA EQUIVALENCIA INTERNACIONAL DE LA NORMATIVA SANITARIA CON LA REGULACIÓN NACIONAL, QUE ES FUNDAMENTAL PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS MERCADOS, SE MANEJA A NIVEL INTERNACIONAL A TRAVÉS DEL LLENADO DE CUESTIONARIOS QUE, AL SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, TARDAN UN TIEMPO CONSIDERABLE EN OBTENER RESPUESTAS.

1.6 Recomendaciones de Mejora

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

***FORMULACIÓN NORMATIVA**

-CONTINUAR CON LAS COORDINACIONES CON PRODUCE Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE FORMULACIÓN

- CONTINUAR CON EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SON APROBADOS POR EL PRODUCE, Y QUE REQUIEREN DE LA REVISIÓN Y OPINIÓN DE OTRAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO.

***CAPACITACIONES**

-DESARROLLAR LA GUÍA NORMATIVA SANITARIA Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PESCA ARTESANAL.

-FORTALECER EL EQUIPO CON LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN PESCA ARTESANAL A FIN DE REALIZAR UN MAYOR NÚMERO DE CAPACITACIONES, TANTO PRESENCIALES COMO VIRTUALES.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

SE SUGIERE CONTINUAR CON LA GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE INFORMES DE ENSAYO

DIRECCIÓN DE SANCIONES

-SE RECOMIENDA HABILITAR ESPACIOS FÍSICOS QUE FACILITEN A LOS ADMINISTRADOS LA LECTURA, YA SEA FÍSICA O VIRTUAL, DE SUS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE INFORMES ORALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCEDIMIENTO DE LOS ADMINISTRADOS

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

-MEJORAR Y CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA SISP DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA DEL SANIPES, CON LA FINALIDAD DE SISTEMATIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS QUE SON ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES.

-CULMINAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO ÚNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA N° 33, 35, 42 Y 43 EN LA VUCE.

-DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE RUSIA Y COREA DEL SUR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LO CUAL PERMITIRÁ AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES DE EXPORTACIÓN, REFORZAR EL CONTROL SANITARIO EN EL PAÍS DE DESTINO Y PREVENIR ADULTERACIONES DOCUMENTARIAS.

-APROBAR EL DOCUMENTO "DISPOSICIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS PESQUEROS ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS Y

MEDICAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL SANIPES", LO CUAL FORTALECERÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL ENTRE AMBOS PAÍSES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA ACUÍCOLA

-FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA ACTUALIZAR LAS NORMAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE FISCALIZACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL DS 020-2022-PRODUCE

-CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR TRAZABILIDAD DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS ACUÍCOLAS. ESTO PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE DICHOS PRODUCTOS A LO LARGO DE TODA LA CADENA PRODUCTIVA

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA

-ACTUALIZAR DEL PROTOCOLO DE FPBR DE ACUERDO A LOS RIESGOS Y CASUÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS CLASIFICADAS

UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA

-SE RECOMIENDA MANTENER ACTUALIZADAS LAS MATRICES DE BASES DE DATOS DE LA UNIDAD PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE Y LISTA PARA SU USO EN EL MOMENTO NECESARIO. ADEMÁS, ES IMPORTANTE CREAR UN REPOSITORIO QUE CENTRALICE LOS CUESTIONARIOS COMPLETADOS POR SANIPES.

-REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE CONVENIOS, DADO QUE SE REALIZA SEMESTRALMENTE, SE SUGIERE DESARROLLAR FORMATOS ESTANDARIZADOS PARA EL REPORTE DE EJECUCIÓN

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI			
Año Inicio	2021	Año Fin	2027
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 056-2024-SANIPES/PE	Fecha de resolución	27/03/2024
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000113-2024-CEPLAN/DNCPPEI	Fecha de informe técnico	25/03/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.gob.pe/institucion/sanipes/normas-legales/5416775-056-2024-sanipes-pe		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA.	11,241,655.00	11,241,655.00	7,890,079.18

2	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	35,073,531.00	35,073,531.00	20,881,105.68
3	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA.	3,820,177.00	3,820,177.00	2,768,733.68
4	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	134,250.00	134,250.00	85,000.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.03	IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	38.32	100.00	46.72	46.72	RESULTADOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2024
2	OEI.04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2010.00	47.00	94.00	73.61	78.31	RESULTADOS OBTENIDOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

3	OEI.02	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE HABILITACIÓN SANITARIA QUE SE IMPLEMENTAN EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	43.82	100.00	67.21	67.21	RESULTADOS OBTENIDOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2024
4	OEI.01	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS EFECTIVAMENTE EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	64.25	100.00	77.39	77.39	RESULTADOS OBTENIDOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2024

Nota:
Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.
(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.
(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.
(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:
Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.
Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.
El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.
En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

	TOTAL GENERAL		56,596,862.00	50,269,613.00	41,908,837.00	30,509,512.00	30,035,651.00	83.4	60.7	59.7
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2024	56,596,862.00	50,269,613.00	41,908,837.00	30,509,512.00	30,035,651.00	83.4	60.7	59.7

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	4.00	4.00	72,025,024.00	33,053,040.00	38,971,984.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	4.00	72,025,024.00	33,053,040.00	38,971,984.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I

	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4,038,051.97	31,893,909.56	35,931,961.53	7,426,493.66	3,017,392.39	25,488,075.48	35,931,961.53

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	29,431,534.20	-30,876,792.36	-1,445,258.16

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	-10,295,941.23	25,627,159.71

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	22,684,454.42	20,645,983.09	2,038,562.33	0.00	-1,676,925.49	-1,676,925.49	0.00	0.00	0.00	361,636.84	0.00	441,726.25	803,363.09

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	15.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	15.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	9.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	9.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	3,470,472.00	19.00	19.00
1	BIEN	2,297,530.00	11.00	11.00
2	SERVICIO	1,172,942.00	8.00	8.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		3,470,472.00	19.00	19
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	2,297,530.00	11.00	11
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	1,172,942.00	8.00	8

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	11.00	2,697,377.86
2	SERVICIO	20.00	1,862,711.20

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		31.00	4,560,089.06
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	11.00	2,697,377.86
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	20.00	1,862,711.20

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	15.00	4.00	4.00	23.00

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	15.00	4.00	4.00	23.00
---	--	------	-------	------	------	-------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

1

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			1,156.00	1,156.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	4.00	4.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	8.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49.00	49.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	92.00	92.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	203.00	203.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	244.00	244.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	2.00	2.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	6.00	6.00

9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4.00	4.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	17.00	17.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	15.00	15.00
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	21.00	21.00
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1.00	1.00
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	30.00	30.00
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	4.00	4.00
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	428.00	428.00
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12.00	12.00
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	16.00	16.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave

08 Cómputo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medición

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	39.00	39.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	B	9.00	9.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	SE TIENE PROGRAMADO PARA EL MES DE NOVIEMBRE.
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	FASE PENDIENTE POR QUE SE REALIZA EN EL MES DE DICIEMBRE.

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	285.00	11.00	274.00	1,947,742.85	23,540,314.20
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	285.00	11.00	274.00	1,947,742.85	23,540,314.20

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo
B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte
C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2024	4.00	5.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)	4.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior
B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2024	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	5.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)		4.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	66.88	SCI INTERMEDIO	65.45	SCI INTERMEDIO	23.83	SCI BAJO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 053-2021- SANIPES/PE, QUE APRUEBA EL TEXTO INTEGRADO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SANIPES

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	N/A

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	32.00	26.00	58.00	116.00	137.00	24,200.00	9,200.00	15,000.00	3,075,720.89	1,491,672.82	1,578,048.07

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8
1	TOTAL	8

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	9	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	9	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	9
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	9

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público